

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. Justificación de la elección del objeto de estudio
- II. Metodología de investigación
- III. Metodología de exposición

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- I. Concepto de transferencia internacional de datos de carácter personal
- II. Sujetos de una transferencia internacional de datos de carácter personal
- III. Tipología de transferencias internacionales de datos de carácter personal
 - 1. Atendiendo al criterio del país de destino de la transferencia internacional de datos
 - 2. Atendiendo a su objeto
 - 3. Atendiendo a los sujetos intervinientes
 - 4. Atendiendo a la finalidad o marco jurídico en el que se realizan
- IV. Autoridades de control de tratamiento transfronterizo de datos
 - 1. Tratamiento transfronterizo de datos, establecimiento principal y ventanilla única
- V. Brexit, protección de datos de carácter personal y relaciones privadas internacionales
 - 1. Marco normativo de protección de datos de carácter personal en el Reino Unido
 - 2. Régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal, según el Acuerdo de Retirada entre el Reino Unido y la Unión Europea
 - 3. El principio general de transferencias y las decisiones de adecuación como instrumento principal para las transferencias internacionales de datos
 - 4. Medidas que se deben adoptar en materia de protección de datos de carácter personal tras el Brexit
 - 5. Régimen de supervisión durante el periodo transitorio
 - 6. Incidencia del Brexit en los datos de carácter personal alojados en redes, sistemas de información y bases de datos del Reino Unido
 - 7. Instrumentos de transferencia de datos de carácter personal disponibles
 - 7.1. Cláusulas Contractuales Tipo o ad hoc
 - 7.2. Normas Corporativas Vinculantes
 - 7.3. Transferencias internacionales de datos del Reino Unido a Estados miembros de la Unión Europea
 - 8. Aplicación extraterritorial del RGPD y relaciones privadas internacionales
 - 8.1. Aplicación extraterritorial del RGPD en el contexto de las actividades de un establecimiento del responsable o del encargado en la Unión Europea
 - 9. Actividades de tratamiento relacionadas con la oferta de bienes o servicios a afectados en la Unión Europea, independientemente de si a estos se les requiere su pago
- VI. Supuestos tipo

CAPÍTULO II

APROXIMACIÓN NORMATIVA A LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- I. Régimen jurídico español de las transferencias internacionales de datos de carácter personal en función del país de destino
- II. Procedimientos sancionadores abiertos por la AEPD en el periodo 2010-2020. Análisis práctico de algunos procedimientos sancionadores en materia de transferencias internacionales de datos
- III. Resoluciones dictadas por la AEPD sobre transferencias internacionales de datos de carácter personal
- IV. Control de la legalidad y del tratamiento leal de una transferencia internacional de datos de carácter personal
 1. Normas corporativas vinculantes
 - 1.1. Resolución de aprobación de las normas corporativas vinculantes de la AEPD
- V. Transferencias internacionales de datos de carácter personal y RGPD
 1. Tratamiento de datos fuera de la Unión Europea
 2. Decisión de adecuación del RGPD
 3. Otras garantías ante falta de decisión de adecuación
 4. Excepciones sobre garantías
- VI. Decisiones de aplicación de la comisión, relativas a las cláusulas contractuales tipo
 1. Características principales de las Decisiones relativas a las cláusulas contractuales tipo
 2. Derecho aplicable y Competencia judicial relativas a las cláusulas contractuales tipo
 3. Cambios relevantes de las cláusulas contractuales tipo
- VII. “Schrems II” y las transferencias internacionales de datos personales UE-EE.UU
 1. Antecedentes: “Schrems I”
 2. Objeto de la cuestión prejudicial planteada
 3. Decisión del Tribunal
 - 3.1. Sobre el ámbito de aplicación del RGPD
 - 3.2. Sobre el nivel de protección adecuado para la transferencia de datos a terceros países
 - 3.3. Sobre las obligaciones de control de las autoridades
 - 3.4. Sobre la validez de la Decisión 2010/87/UE
 - 3.5. Sobre la validez de la Decisión “Escudo de Privacidad”
- VIII. Recomendaciones generales para unas salvaguardas apropiadas en virtud de los artículos 46.2.a) y 46.3.b) del RGPD
- IX. Balance final
- X. Perspectivas de futuro: hacia un nuevo Marco Transatlántico de Privacidad de Datos

CAPÍTULO III
MECANISMOS JURISDICCIONALES DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
DESTINADOS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL TITULAR DEL DERECHO A LA
PROTECCIÓN DE DATOS DERIVADA DE UNA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL
ILÍCITA

- I. Mecanismos jurisdiccionales de resolución de controversias
 1. Determinación del Tribunal internacionalmente competente en materia de transferencias internacionales ilícitas de datos de carácter personal
 - 1.1. Transferencias internacionales de datos de carácter personal y Derecho internacional privado
 - 1.2. Aplicación territorial del procedimiento de tutela que administra la AEPD: el artículo 40 de la LOPDGDD
 - 1.3. Intervención en caso de tratamientos transfronterizos: artículo 61 de la LOPDGDD
 - 1.4. Determinación del tribunal internacionalmente
 - 1.5. Calificación de la pretensión
 2. Marco normativo regulador de la competencia judicial internacional y determinación del tribunal internacionalmente competente en transferencias internacionales de datos de carácter personal
- II. Litigios derivados de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita: prórroga de la competencia (sumisión expresa o tácita)
 1. Sumisión expresa de las partes a favor de los tribunales de un determinado Estado
 - 1.1. Cláusulas de elección de foro a favor de tercero: Decisiones de la Comisión Europea y Binding Corporate Rules
 - 1.2. Cláusulas atributivas de competencia en transferencias internacionales de datos entre responsables del tratamiento o a un encargado
 2. Sumisión tácita de las partes a favor de los tribunales de un determinado Estado
 3. Recapitulación
- III. Litigios derivados de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita en ausencia de pactos entre las partes
 1. Identificación del responsable: Promotor vs. Receptor de datos de carácter personal
 2. Determinación del domicilio del demandado
 3. Pluralidad de demandados: promotor y receptor de una transferencia internacional de datos de carácter personal
 4. Transferencias internacionales de datos de carácter personal realizadas por sucursales
 5. Recapitulación
- IV. Litigios derivados de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita: el forum delicti commissi como alternativa al foro general del estado del domicilio del demandado
 1. Determinación del Juez internacionalmente competente: el forum delicti commissi
 - 1.1. Problemas en la interpretación del “lugar donde se hubiere producido o pudiere producirse el hecho dañoso” en transferencias internacionales de datos de carácter personal
 - 1.2. El titular del derecho a la protección de datos de carácter personal presenta la demanda ante los tribunales del lugar donde se localiza la acción que causa directamente el daño
 - 1.3. El titular del derecho a la protección de datos de carácter personal presenta la demanda ante los tribunales donde se materializa el daño directo para él y producido de manera inmediata

2. Excesiva fragmentación y necesidad de una regla especial para las transferencias internacionales de datos de carácter personal realizadas a través de Internet: el lugar del centro de intereses del presunto perjudicado
 3. Balance final y propuesta de lege ferenda: la residencia del afectado por la transferencia internacional de datos de carácter personal como foro de competencia: potenciación del favor actoris
 - 3.1. La residencia del afectado por la transferencia internacional de datos de carácter personal como foro de competencia
 - 3.2. Potenciación del forum actoris
- V. Solicitud de medidas cautelares o provisionales en litigios derivados de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita
1. Concepto y régimen jurídico de las medidas cautelares o provisionales en litigios entre particulares en materia de transferencias internacionales de datos de carácter personal ilícitas
 2. Alcance de las medidas cautelares o provisionales en litigios entre particulares en materia de transferencias internacionales de datos de carácter personal ilícitas
- VI. La LOPJ como regla subsidiaria para los supuestos no contemplados ni por el régimen institucional ni por el régimen convencional en materia de transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita
1. Sumisión expresa o tácita de las partes a los tribunales españoles
 2. Foro especial en obligaciones extracontractuales
- VII. Balance final

CAPÍTULO IV

LA DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE A LA PROTECCIÓN DEL TITULAR DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS DERIVADA DE UNA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL ILÍCITA

- I. Régimen de protección, transferencia internacional de datos de carácter personal y determinación de la ley aplicable
 1. Transferencia internacional de datos de carácter personal y determinación de la ley aplicable, según el RGPD
- II. El reglamento “Roma II” y su exclusión respecto a las obligaciones derivadas de la vulneración del derecho a la protección de datos en el marco de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita
 1. Regla general y reglas específicas del Reglamento “Roma II”
 2. “Interpretación creativa”
- III. El artículo 10.9 del Código Civil: ley del lugar donde se produce el perjuicio para el titular del derecho a la protección de datos de carácter personal en el marco de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita
 1. Ley del Estado en el que se produce el hecho del que deriva la responsabilidad
 2. Aplicación de la ley del lugar donde se materializa el daño para las víctimas
 3. Ámbito de aplicación de la ley designada para regir la responsabilidad civil extracontractual derivada de una transferencia internacional ilícita
- IV. Balance final y propuesta de lege ferenda: configuración de una norma de conflicto materialmente orientada a la protección de datos de carácter personal en el marco de una transferencia internacional de datos de carácter personal ilícita

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

I. Bibliografía consultada y recomendada

- A. Derecho internacional privado
 - 1. Obras generales
 - 2. Monografías
 - 3. Estudios en obras colectivas
 - 4. Artículos
- B. Protección de datos de carácter personal
 - 1. Obras generales y Monografías
 - 2. Estudios en obras colectivas
 - 3. Artículos
- C. Transferencia internacional de datos de carácter personal
 - 1. Monografías
 - 2. Estudios en obras colectivas
 - 3. Artículos

II. Jurisprudencia de interés

- A. Unión Europea
- B. España
 - 1. Tribunal Constitucional
 - 2. Tribunal Supremo
 - 3. Audiencia Nacional

III. Enlaces web de interés

- A. Foros internacionales
 - 1. Instituciones intergubernamentales
 - 2. Instituciones de la UE
 - 3. Instituciones privadas
 - 4. Autoridades de Protección de Datos en Europa
 - 5. Autoridades de Protección de Datos en Iberoamérica
 - 6. Otras instituciones de Protección de Datos en otros países
- B. Foros nacionales
- C. Otros foros